



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TURBO, ANTIOQUIA

Trece de julio de dos mil veintidós

PROVIDENCIA	Auto de Sustanciación N° 326
RADICADO	05 837 31 84 001 2020-00088 00
PROCESO	Investigación de Paternidad con padre fallecido
DEMANDANTE	YURLEY CORONADO FERNANDEZ en representación de las menores ELISSAVEL y KELLY JOHANA CORONADO FERNANDEZ
DEMANDADO	Herederos Indeterminados de ALVARO JAVIER HURTADO PALACIO
DECISIÓN	Informa y Requiere Apoderada

Revisada la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, en la cual pide información de la toma de muestra para prueba de ADN practicada el 20 de diciembre de 2021 y solicita sentencia, para continuar con el proceso de filiación, el despacho le indica que hasta donde tiene conocimiento y registro, se encuentra a la espera de remisión, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de los resultados de la prueba para continuar con el trámite.

De otro lado toda vez que la señora YURLEY CORONADO FERNANDEZ y las niñas ELISSAVEL y KELLY JOHANA CORONADO FERNANDEZ, reamente, fueron citadas para la toma de las muestras para dictamen genético el día 22 de diciembre de 2021 a las 10:00 A.M., se requiere a la apoderada para que informe si sí les tomaron las muestras o se necesita una nueva citación, por haber comparecido en fecha distinta o no haber asistido.

NOTIFIQUESE,

JAIRO HERNANDO RAMÍREZ GIRALDO
JUEZ

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMIHA DE TURBO – ANTIOQUIA

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO ELÉCTRONICO
Fijado el **14 DE JULIO DE 2022** a las 8:00 a.m.



NICOLÁS ARLES ZAPATA CARDENAS
SECRETARIO

(Firma escaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)